

ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBÁÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA -----*

Ausente el CONCEJAL FAL, JULIO CESAR; reemplazado por la CONCEJAL SRA. VANZAN, GRACIELA (FREPASO). -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 21.35, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. FERNANDEZ, GUILLERMO (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

-

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 373 y 374. Sometida a consideración resultan aprobadas por Unanimidad, sin observaciones.** -----

Acto seguido es sometido a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” A) EXP.Nº 3997/98:(FREPASO): **Proy. Ord. declarando de Interés Municipal la obra del Movimiento Cristiano y Misionero Iglesia Tierra Santa. La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO):** “Muy breve Sr. Presidente, agregar que en la obra que tiene este Pastor va gente que se le envía desde el Juzgado, desde la Secretaría de Acción Social, desde el Centro de Prevención de Adicciones; es decir, tiene un reconocimiento prácticamente institucional en nuestra comunidad. Agregar eso, nada más.” El expediente es girado a Comisión. -----

B)EXP.Nº4000/98:(FREPASO - UCR): Minuta repudiando hechos de violencia contra el HCD de la ciudad de La Plata. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Los acontecimientos de violencia provocados dentro del Recinto del HCD de la Ciudad de La Plata, el pasado jueves 13 y

CONSIDERANDO

Que la agresión física y la destrucción de muebles del HCD mencionado no se justifican ante el tratamiento de un tema - tarifa de transporte público - que merece la discusión desde distintos puntos de vista, resguardando los derechos de los distintos actores sociales involucrados.

Que los hechos vandálicos vividos por esa institución fueron provocados por un grupo de intereses definidos, ya que la comunidad no acostumbra a reclamar con semejante grado de violencia.

Que el pueblo tiene derecho a manifestar su disconformidad con las decisiones de las autoridades, pero siempre dentro del marco de respeto a las instituciones y a la convivencia democrática.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 240/98 =

ARTICULO 1º: EL H. Concejo Deliberante de Bolívar manifiesta su repudio ante los hechos de violencia provocados contra el HCD de la ciudad de La Plata el pasado jueves 13 de agosto. Y sostiene el derecho a la manifestación popular dentro del marco de respeto a las Instituciones democráticas.

ARTICULO 2º: Transcribanse los vistos y considerandos y comuníquese al HCD de La Plata,

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4001/98: (PJ): Resolución solicitando a Ministerio de Obras Públicas de la Provincia arreglo de banquetas en ruta 65. y realización de dársenas de espera. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, vamos a hacer alguna consideración. Consideramos que las consideraciones son bastante claras respecto a este tema. Este HCD ha trabajado bastante en el tema de la ruta 65 en el tramo Bolívar - Daireaux. Hoy lamentablemente vemos que ya se está empezando a romper la ruta, y más aún que desde que se repavimentó no se ha hecho absolutamente nada en las banquetas. Solamente días pasados, hace alrededor de un mes veíamos dos tractores de Vialidad cortando el pasto, cosa que lo necesario es el arreglo de las banquetas, el buen nivelado para que sea una vía de escape, y de una vez por todas evitemos los accidentes que ocurren, la mayoría de las veces son vuelcos, a raíz del mal estado de las banquetas. En varias Sesiones anteriores, hemos conversado, hemos pedido fuera del orden del día que Ud. se comunicara. Ud. se ha comunicado, nos dio la información, que lamentablemente la Delegación Pehuajó no tenía los fondos para la realización de esta obra y consideramos que esto es de vital importancia, como así también las dársenas de espera, del cual hemos presentado un proyecto aprobado por Unanimidad en el año 96, otro en el 97. En la última visita que hizo la gente de Vialidad a Pirovano, respecto del camino Pirovano - Mapis, estuvimos conversando referente a las dársenas de espera para Urdampilleta y Pirovano, y nos informaron que el expediente estaba en la ciudad de La Plata, en la cabecera de Vialidad Provincial. Creemos que ha pasado mucho tiempo, que siempre hemos estado reclamando, y bueno, en vez de hacer el reclamo a Vialidad Provincial, consideramos necesario hacerlo directamente al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos como así también a los Legisladores Provinciales y enviar copia al DE, porque creo que tenemos que empezar a reclamar a las entidades que bregan por la calidad de vida de los habitantes de este país y sobre todo de la provincia, para que empiecen a solucionarse los problemas. Porque acá, si tomamos en cuenta que hoy por hoy, cualquiera de nosotros que esté circulando por cualquier ruta de la provincia nos exigen verificación, patentes al día, un vehículo en buenas condiciones, pero si lamentablemente llegamos a ir a la banquina, capaz que destrozamos el auto, la suspensión, cualquier cosa. Hoy quien circula por las rutas de la provincia de Buenos Aires, hablemos de lo que conocemos, tenemos un montón de obligaciones pero lamentablemente ningún derecho a reclamar nada porque nadie nos da respuesta. Si todos pagamos nuestra patente, hoy se nos exige tener patente, seguro, todo al día para poder circular, sino estamos en infracción; parte de ese dinero debe ser volcado nuevamente a la reparación de la ruta por donde circulamos y tenemos que empezar a evitar que ocurran accidentes, porque muchas veces tenemos que lamentar pérdidas de vidas humanas. Creo que sería interesante acompañar este proyecto con los recortes de los diarios locales, La Mañana y El Pueblo, que en reiteradas oportunidades han reflejado en sus páginas los accidentes que han habido en la ruta, para que de una vez por todas las autoridades provinciales se den cuenta que el reclamo que se está haciendo no es verso ni solamente algo para hablar un rato en el HCD, sino que estamos reclamando una necesidad de toda la gente que circula en este tramo, una mayor seguridad para la vida de todos los que circulamos. Por eso creo que esto es importante, creo que debemos hacer un reclamo con ímpetu, con pruebas, para que de una vez por todas seamos escuchados. Por eso considero necesario agregarle los recortes.”-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque coincide plenamente con las consideraciones del Concejal Ibañez y quiere manifestar, si no sería posible aprobarlo sobre tablas aunque no haya sido pedido, porque es reiteración. Vamos a tratarlo sobre tablas para que salga más rápido.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El estado de la banquina de la ruta provincial número 65 entre Bolívar y Daireaux y
CONSIDERANDO

Que últimamente han ocurrido varios accidentes por el mal estado de las banquetas, lo que hace correr un gran riesgo para todos los automovilistas que circulan por la citada ruta.

Que luego de la repavimentación del tramo Bolívar - Daireaux se ha incrementado notablemente el tránsito en esta parte. Que los medios periodísticos de la zona reflejan permanentemente los accidentes que ocurren por el estado de las banquetas, que en lugar de ser una vía de escape es un riesgo para los automovilistas.

Que este HCD, por medio del Sr. Presidente, se ha comunicado telefónicamente a la Dirección de Vialidad, con asiento en Pehuajó, en este último tiempo, varias veces y se le informó la última vez que dicha Delegación no contaba con recursos para reparar las banquetas.

Que es una obligación por parte de Vialidad Provincial, de mantener en buenas condiciones las banquetas para que no sucedan accidentes y haya que lamentar pérdidas humanas. Que ha sido una constante de este HCD, el reclamo por el mantenimiento de la cinta asfáltica y la banquina en el tramo Bolívar - Daireaux de la ruta provincial 65.

Que por medio de los expedientes 3399/96 y 3657/97 aprobados por Unanimidad, por este HCD, se pedía la realización de dársenas de espera en las entradas a los accesos de Urdampilleta y Pirovano, dado la gran afluencia de circulación en esta ruta, y se torna peligroso cuando se debe girar a la izquierda en dichos accesos, sobre todo en horario nocturno y teniendo en cuenta que ha habido accidentes que se podrían haber evitado, de contar los accesos de las localidades mencionadas, con dársenas de espera.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 241/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para que por medio de Vialidad Provincial arbitre los medios para el arreglo de las banquetas de la ruta provincial 65, Bolívar - Daireaux, y la realización de dársenas de espera en los accesos de las localidades de Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a los Legisladores Provinciales de la Séptima Sección Electoral y al DE para apoyar este pedido.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4002/98:(UCR): Minuta manifestando a la Jefatura Departamental de Policía de Azul, disconformidad por no haberse reunido el Comisario Roberto Dávila con la Comisión de Seguridad, en ocasión de su visita a Bolívar. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Una breve consideración, cuando se realiza la nota en el diario, donde el Comisario dice que la gente está confiando mucho en la Policía, claro, porque escucha la campana de la Policía. Nosotros hubiéramos querido que hubiera mantenido aunque sea una mínima reunión con la Comisión de Seguridad, que no solamente está para controlar los gastos de combustible, por eso a veces exigimos un protagonismo mayor, con razón. Hubiera sido lo correcto que hubiera venido a escuchar por lo menos las propuestas que hay. Máxime que si con esta nueva reforma policial lo que se pretende es una mayor inserción de la policía en la comunidad y lo mínimo que debe hacer un funcionario policial es mantener reuniones con la comunidad, y no venir a escuchar una sola campana. Entonces lo que queremos con esta minuta es manifestarle el desagrado para que cada vez que venga un funcionario, por lo menos mantenga una reunión con la comisión de seguridad. Se está hablando de la figura del “sheriff”, del intermediario con la comunidad y cuando tiene la oportunidad de venir a una ciudad, a recorrer las instituciones, no intercambia opiniones con la Comisión de Seguridad. Esta es la función de esta minuta, por lo menos la próxima vez que venga, tenga la deferencia de no escuchar una sola campana.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente. Cuando entró este proyecto, fui a las fuentes, es decir me arrimé a la Comisaría para averiguar qué había ocurrido realmente. Creo que es un poco dura esta Resolución, porque escuchando el porqué de la visita, en realidad el Subjefe Departamental que lógicamente hace muy poco que está funcionando esta Jefatura; no nos olvidemos que ahora se depende de Azul, y antes era la Regional de Pehuajó. Tan es así que el comisario que es el subjefe departamental que visitó no solamente Bolívar sino también Urdampilleta y Pirovano, vino como una primera visita a conocer al personal, es decir que prácticamente no los conocía. Es una visita diríamos interna, para desde ahora comenzar a articular acciones con la comunidad. Eso quería resaltar porque creo que en algún momento en todo esto, creo que no fue intención desconocer a la Comisión de Seguridad de Bolívar. Por otra parte, acá tendríamos que comenzar a hacernos una autocrítica con respecto al accionar de esta Comisión presidida por el Sr. Intendente. Porque realmente no tuvo, no tiene una acción relevante hasta el momento en el partido. Es decir que tenemos que hacer alguna autocrítica y participar con los Consejos de Seguridad Departamentales, que de alguna forma, que yo sepa, todavía no se han comunicado. Es decir, a mi entender, tendríamos que empezar a ordenar las cosas por casa y a partir de ahí extender los tentáculos hacia afuera. La única beneficiada va a ser nuestra población.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le quería aclarar al Concejal Bucca que en el día de la fecha se reunió la comisión de Seguridad, que me parece no estaba el representante del Bloque del PJ y se trabajaron sobre líneas muy claras en prevención de las adicciones, hoy se expusieron líneas de trabajo muy claras, en las próximas semanas se van a dar a conocer, , los miembros que han faltado ya se van a enterar o fuera de la sesión podemos comentarlo. Esto continuará la semana que viene y se continuará trabajando sobre el tema. Lo que decimos es que no se puede decir que la comunidad está confiando en la policía cuando ni siquiera se reunió con los representantes de la comunidad, ¿cómo sabe que la comunidad confía? No sé, nosotros le podemos decir que no está confiando, o que sí, no se puede invocar a la comunidad cuando no se reunió con los representantes. Porque mal o bien, coincido con el Concejal Bucca, que no ha tenido un rol protagónico la Comisión de Seguridad, pero sí es receptiva de muchas inquietudes y que se comentan muchas cosas dentro de la Comisión de Seguridad, que el representante que tiene el Bloque del PJ, bien lo sabe porque ha asistido y asiste normalmente a estas reuniones. Así que nosotros podríamos haber intercambiado algunas opiniones o por lo menos no afirmar tan alegremente que la comunidad confía mucho más en la policía. Ese era el, tema puntual, que lo afirma cuando no se reunió con los representantes de la comunidad. Reitero que hoy, precisamente hoy, se marcaron líneas de trabajo, después fuera de sesión lo podemos hablar, y se va a continuar trabajando intensamente sobre esa problemática.” -----

La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO): “Lamento decir que nuestro Bloque no fue invitado a la reunión de hoy de la Comisión, pero sí quiero decir que además de controlar la nafta hemos estado trabajando sobre la figura del Defensor del Pueblo, o sea hemos estado averiguando cómo funciona en otros lugares, hemos estado trabajando en el tema de los foros comunitarios de seguridad, cómo se puede convocar, cómo se le puede dar forma; estamos muy preocupados por el tema del no avance de la reforma policial en el departamento que nos corresponde y en realidad es una inquietud de esta Comisión de Seguridad el no tener respuesta de las autoridades policiales, así que realmente es una lástima no haber podido estar con esta autoridad.” -----

La Concejal Srta. UGARTE (PJ): “Yo quería decir que tampoco fui invitada Sr. Presidente, a la reunión de la Comisión de Seguridad, pero creo que debo ser una de las más consecuentes concurrentes, así que hoy, no sé por qué motivo, no fui invitada.” **SARDIÑA:** “Yo recibí invitación oral, siempre lo hacen de la misma manera, se podría averiguar los motivos, porque se extrañó la ausencia de los dos bloques, porque estaban representantes de las otras instituciones. Es cierto lo que decía la Concejal Vanzán, que se ha intercambiado con el Defensor del Pueblo que está en Trenque Lauquen, no asistí a esa reunión, pero se está trabajando y cada vez más intensamente. Esa es la impresión que tengo, es un trabajo de todos donde nadie puede quedar afuera. Pero volvemos al origen de este proyecto, puntualmente decimos que nadie puede venir a decir alegremente que la gente confía en la policía, cuando no se reunió con los representantes

de la comunidad. Después, podemos debatir el tema de la Comisión, coincido con los Bloques, en que hay que tener más protagonismo y vamos a seguir trabajando, si hoy no fueron invitadas está mal, y hay que solucionarlo o buscar otro canal de comunicación porque la reunión de la próxima semana va a ser bastante importante.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 4003/98:(PJ): Resolución solicitando al DE informe puntajes de preadjudicatarios de viviendas rurales de Pirovano, y suspenda la preadjudicación hasta el momento en que participe la Comisión de la Vivienda. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):

“Vamos a hacer un poco de referencia de la presentación de esta minuta a raíz del comunicado que sale en el diario La Mañana referente a los preadjudicatarios, los suplentes, de las tres viviendas que quedaban en la localidad de Pirovano, las cuales eran un total de 30, 27 están adjudicadas, la mayoría ya están viviendo. A raíz que las primeras 27, los adjudicatarios por un motivo u otro, fueron quedando, pasaron los suplentes, entonces no quedaron más suplentes, lo que dio lugar a una nueva preinscripción para estas tres viviendas. La presentación de este proyecto es referente a que en el comunicado se solicitaba a toda persona que quisiera realizar un planteamiento o una oposición, debería presentarse en la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de Bolívar y tener pruebas fundadas a la oposición. A raíz de esto, un grupo entre los cuales están los suplentes de los preadjudicatarios elevan una nota al Sr. Delegado Municipal para que se haga presente en la localidad de Pirovano la Dirección de Planeamiento e informe la metodología utilizada para el puntaje del listado, la nota está firmada por alrededor de 14 ó 15 personas que figuraban en ese listado. La nota dice: “Los abajo firmantes, suplentes del listado emitido por la Municipalidad de Bolívar de las viviendas rurales de la Localidad de Pirovano, nos dirigimos a Ud y por su intermedio a quien corresponda, para conocer cuál fue la metodología planteada para dar lugar al listado de preadjudicatarios y suplentes emitido en el Diario La Mañana. Nuestro interés es que las autoridades se hicieran presente en nuestra Localidad para aclarar el mecanismo de elección en dicha preadjudicación.” A raíz de esta nota es que presentamos el viernes este proyecto, hicimos fotocopia y la entregamos a la Dirección de Planeamiento para ver si, de ser posible, teníamos una respuesta y tenemos que resaltar la muy buena predisposición que tuvo en esto la Comisión de la Vivienda, que hoy nos ha hecho llegar una nota firmada por el Sr. Hernán Mansilla y el Sr. Federico Rivadaneira, la cual informa que: “atento al proyecto de pedido de informes sobre la preadjudicación de tres viviendas en la Localidad de Pirovano, la Comisión de la Vivienda en la reunión mantenida en el día de la fecha ha decidido concurrir el día viernes 28 de agosto de 1998, a las 18.30 horas, a la localidad antes mencionada a efectos de tomar contacto con los 27 inscriptos y evacuar las dudas de éstos sobre los criterios de evaluación como así también atender en forma individual a los inscriptos que deseen realizar alguna objeción personal al listado, extendiéndose de esta forma el plazo de oposición hasta tanto se lleve a cabo esta reunión.” Creemos que esta es una forma de dar rápida respuesta al reclamo de estos vecinos de la localidad, creemos que es muy importante y muy serio el trabajo de la Comisión de la Vivienda y darle una respuesta concreta. Lo importante acá, que figuran 27 pero no son 27, son 19 porque hubo gente que no terminó de enviar los papeles requeridos, por eso no figuran en este listado, esa gente debe saber que sino confeccionó las planillas está bien que no figuren, pero el resto es importante que se hagan presentes la gente de la Municipalidad conjuntamente con la Comisión de la Vivienda. Pero acá hay un tema que hay que hacer hincapié y que creemos que es fundamental, consideramos que es una falencia del DE corroborar por parte de asistente social, ya que no era tanta la gente que figuraba en el listado si realmente los datos que se llevaron a la Comisión cuando se hizo presente en Pirovano, la gente que hizo la preinscripción, que fueron el Sr. Mansilla, el Sr. Rivadaneira y la Sra. Griselda Iglesias, realmente una asistente social que evaluara si los datos eran los reales, haciendo visitas domiciliarias y evacuando todas las consultas. Por eso reclamábamos con tanta fuerza una asistente social para Pirovano, porque el anterior listado de las 27 viviendas la asistente social estaba trabajando en la localidad, o cumplía funciones de asistente social, hizo los relevamientos sociales y luego los envió a la comisión de la vivienda y a la Dirección de Planeamiento para su evaluación, y creemos que hay una gran falta de parte del DE en no haber enviado una asistente

social a Pirovano para ver si lo que la gente afirmaba era verdad, y no que pase esto, que un grupo de gente duda si le corresponde o no este puntaje, si el que está primero, o tercero o último. Por eso creemos muy importante la respuesta de la Comisión de la Vivienda, que se hará presente el día viernes y así toda la gente concurra y evacúe todas las dudas.” -----

La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO): “Algunas consideraciones Sr. Presidente. El día jueves estuve en Pirovano con gente que tenía dudas sobre esta preadjudicación, e intenté comunicarme con los representantes de este H. Cuerpo en la Comisión, porque está integrada entre otros, por miembros del HCD. Se me ocurrió que podíamos pedir, y lo hicimos, una entrevista del bloque con la Comisión de la Vivienda. Nos informaron que tenían una reunión hoy a las dos de la tarde y nos recibieron. Expresamos las dudas de la gente sobre la preadjudicación, sugerimos que en realidad se publicaran los puntajes para evitar las dudas, sugerimos que tuvieran en cuenta la nota de los vecinos que había llegado el día viernes, que concurrieran y extendieran el plazo de oposición. Lo que más nos preocupa es que tiene que haber un fuerte compromiso de nuestros representantes del HCD, en la Comisión, para que realmente funcione. Por ejemplo, hay una cuestión que tiene que ver con la integración de la comisión de la Vivienda. La ordenanza 31/84 prevé dos representantes del DE, que la integran; dos del HCD, que la integran; prevé dos de la comisión Interbarrial que no existe más, así que habría que adecuarlo, quizás que los mismos barrios eligieran; prevé la presencia de dos asistentes sociales, hay solo una. La ordenanza 1243/96 incorpora un representante de Pirovano, uno de Urdampilleta y uno de Hale, que nunca se incorporaron a la Comisión. Lo que pido a nuestros representantes ante la Comisión de la Vivienda, es que realmente se le dé dinamismo en esto, en tratar que todos los integrantes participen, porque seguramente si quienes deben integrarla participan habría más gente para hacer todas las tareas que están previstas por ordenanza que tienen que hacer la Comisión de la Vivienda, que son muchas, controlar los plazos, el pago de cuotas, tomar los criterios, elaborar los puntajes, es mucha tarea y si hay dos o tres personas, por supuesto que se es una sobrecarga y se produce estos malos entendidos, estas faltas de contactos con los interesados, que se anotan y necesitan las explicaciones. Nosotros entonces hacemos este pedido, que se ponga todo el impulso para que se fortifique la participación de quienes tienen que integrar la Comisión de la Vivienda para apuntalar su funcionamiento.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí efectivamente voy a coincidir con lo vertido por el Concejal Ibañez, pero creo que sería interesante hacer alguna breve reseña con respecto al funcionamiento de la Comisión de la Vivienda. Con respecto a las 30 viviendas de Pirovano a las que se hace referencia, la Comisión en su momento hizo un relevamiento que el Concejal Ibañez conoce, porque en ese momento se hizo presente y a raíz del mismo surgieron cinco casos, creo que eran cinco, de adjudicados que realmente no estaban en condiciones de serlo, porque había problemas de domicilio legal, que no lo tenían, porque tenían algunas partes indivisas de algunas propiedades; porque tenían algunas hectáreas de campo. Entonces de acuerdo a la reglamentación del Instituto de la Vivienda, se tuvo que modificar el listado. En ese listado, de acuerdo al trabajo que desarrolló la Comisión, y digo esos cinco casos más otros casos que detectó efectivamente la asistente social en su oportunidad. Lo que ocurrió es que fueron tanto los casos que se agotó el listado de suplentes, por consiguiente ahora estamos en otra instancia en la cual tenemos que nominar tres viviendas libres para ser adjudicadas y lógicamente dentro de las 27 inscripciones más, va a quedar conformado el listado de suplentes. Esto es un poco la tarea que viene desarrollando la Comisión de la Vivienda. En cuanto a lo que acota la Concejal del FREPASO, también coincido y lo he venido manifestando como miembro de la Comisión y representante de este Cuerpo, de que no está totalmente representada de acuerdo a lo que dice la Ordenanza. Ocurre, por ejemplo el caso de los asistentes sociales, no tienen una representación legal porque no están agremiadas y no hay quién las designe, ¿cómo resolvemos este tema, quién los designa? ese sería un problema. Después, las otras instituciones, ya hemos previsto que van a ser representadas todas acorde con la ordenanza y también tendrán la representatividad que indica la ordenanza los pueblos, tendrán que hacer la nominación y van a estar representados

a través de delegados o quien delegue esa responsabilidad. En lo que respecta a la nueva instancia, que tenemos que asignar estas tres viviendas, quiero acotar que no es la última instancia; viene a ser la primera, en la cual se hace la inscripción y se asigna un puntaje. Pero después hay que ver si toda la documentación presentada y si la declaración jurada no ha sido en cierto aspecto fraguada. Entonces para esto se recurre a la Dirección de Catastro de la Municipalidad local, la cual ya se ha expedido en los tres casos puntuales; se acude a Policía a ver si tiene algún antecedente; y después al registro de la Propiedad Inmobiliaria, la cual determinará sino tiene alguna otra propiedad, y eso sería como última instancia y ahí sí estaríamos entregando la vivienda. Hoy, por cuestiones de salud no he podido estar en la reunión que se hizo pero me comuniqué telefónicamente en varias oportunidades en el día de hoy con Federico Rivadeneira, lo cual un poco organizamos la reunión, y decidimos estar presentes y aclararles en Pirovano la situación. Comparto totalmente que los Concejales se hagan eco de lo que recepcionan en contra de estas determinaciones. Ocurre que se le da el puntaje y no es muy conveniente publicitar y entrar en mayores detalles de cómo se asigna el puntaje, porque después es mucho el avance de la gente que va a fraguar la declaración jurada en función del puntaje que se le asigna si decimos cómo lo hacemos, no hay ningún secreto, esto está dado por el Instituto de la Vivienda y no hay inconvenientes en explicarlo a la gente.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente, el Concejal LOPEZ: “No sé si está plenamente satisfecho lo expuesto y la reacción de la Comisión de la Vivienda, no sé si vamos a votación o damos por solucionado el tema en cuanto la iniciativa está tomada.” -----
-

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Estamos totalmente de acuerdo con los conceptos vertidos por el Concejal López y realmente hay que destacar la predisposición de la Comisión de la Vivienda en dar una rápida respuesta a la gente. Coincidimos que el tema del puntaje se le dé individualmente pero no en forma pública para que en el futuro no sucedan cosas similares. Pero consideramos importante aprobar este proyecto y luego esperar la resolución de viernes y el informe de lo que suceda.” **LOPEZ:** “Este Bloque coincide pero no que se suspenda la marcha de la adjudicación, obviamente no se va a suspender, o modificamos los términos o que se vote la próxima sesión.” **VANZAN:** “Lo que dice la Comisión de la Vivienda es que extendió el tiempo para dar lugar a la objeción. O sea que de hecho, está suspendida hasta el viernes 28.” **LOPEZ:** “De hecho así sucedió, no coincidimos en que se vaya a suspender el accionar de la entrega de las viviendas.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA: “Se me ocurre una salida, podría pasar a Comisión y luego si no estamos de acuerdo, le damos despacho.” El Concejal **BUCCA** propone un cuarto intermedio. Acto seguido se produce un cuarto intermedio, cuando son las 23.00 horas. -----
-

Reanudada la Sesión, a las 23.04 horas se da lectura nuevamente al expediente, siendo el mismo sometido a votación, resultando aprobado por Unanimidad y quedando sancionada la siguiente:-

= RESOLUCION N° 242/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que por intermedio de la Dirección de Planeamiento informe la asignación de puntaje al listado de preadjudicatarios de viviendas rurales en la Localidad de Pirovano y qué parámetros se tomaron para preadjudicar las citadas viviendas a tres posibles adjudicatarios sin conocimiento del resto de los inscriptos.

ARTICULO 2°: Que dicha Dirección suspenda la preadjudicación hasta tanto se haga presente la Comisión de la Vivienda en Pirovano y expliquen la metodología aplicada, permitiéndose en dicho momento plantear oposición fundada.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” A) EXP.N° 3835/98:(UCR): **Proy. Ord., creando depósitos comunitarios de envases vacíos de productos fitosanitarios. Con despacho favorable de Comisión, con modificaciones, la Concejal Sra. VANZAN (UCR):** “Nuestro Bloque va a pedir que se agregue en el Artículo 1° y 2°, después de triple lavado, “y perforación

en las dos bases” para evitar que esos recipientes se vuelvan a usar. Pedimos que se agregue un artículo, porque estas construcciones se encuadra en la ley 24051, entonces lo que pedimos, es que se encuadre en esa ley sometiéndolo a la autoridad de aplicación que existe para esto.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Nuestro Bloque pensaba proponer, dadas las modificaciones sugeridas por el FREPASO, y que requerirían un nuevo análisis, que vuelva a Comisión, o un cuarto intermedio, pero pareciera que son bastante específicas.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, la ley 24051 acompaña al expediente, y cuando se realizó esta experiencia piloto de los depósitos de los envases, se leyó la ley y se hizo en base a esa facultad de la autoridad de aplicación. Estamos hablando que no son productos altamente tóxicos, no, son de moderada toxicidad. El lunes pasado la Dirección de la Producción organizó una charla a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, a la que asistí, muy importante. Se juntaron cerca de 100 entre productores y gente que vende productos, fue una charla muy importante porque se abordó esta problemática. Nuestro Bloque planeaba hacerle una reforma al título, “Depósitos Comunitarios Temporarios”. Porque después que terminó la reunión tuvimos una charla, y llegamos a una conclusión: esta es una experiencia novedosa, que entre todos tenemos que transitar y experimentar, porque no hay antecedentes. Entonces esto está atado al depósito final porque si bien vamos a ordenar el sistema, para evitar que estos envases queden en los canales, en los montes, a la vera de los caminos, por la peligrosidad de que algún chico los llegue a tocar, o los use como envases, por eso bien acotaba la Concejal Vanzán sobre la perforación, pero tanto la perforación como el triple lavado son expresiones de deseos, no tenemos manera de obligar a alguien a que lo haga, es más que nada una sugerencia. Este es un primer paso para ordenar, para decirle al productor que no deje los envases tirados en el campo porque algún chico puede jugar con ellos, echarle agua y tomar, como ha sucedido; que no los tire en el camino, la Municipalidad pone un lugar. Pero después el problema pasa a ser del Municipio, y qué hacemos con los envases. Esta pregunta se la hace la provincia, porque los envases de hojalata se venden como chatarra, el tema es los plásticos. Esta gente que vino nos comentaba que se estaría por firmar algún convenio con algún horno de Olavarría, porque se requiere un horno pirolítico, que vale cientos de miles de dólares, porque una cosa es quemar 10 bidones y otra quemar 400 ó 500. Entonces se estaría pensando en aprovechar esos hornos, o sea que es un paso previo, no hay apuro por sacarlo, porque falta la puntada final. El Ministerio prometió que en poco tiempo se solucionaría, porque los fitosanitarios están aumentando en su uso. Si desean que vuelva a Comisión este Bloque no tiene ningún problema, sé que es para enriquecerlo.” **VANZAN:** “No es para entorpecer, el hecho de ponerlo bajo la autoridad de aplicación tiene que ver justamente con lo que manifestaba el Concejal, será la que dispondrá del destino final de los envases peligrosos, y puede llegar a financiar proyectos de este tipo.” **SARDIÑA:** “Claro, la disposición final no la puede tomar la Municipalidad, esos hornos valen cientos de miles de dólares, si uno común, como el de Trenque Lauquen para quemar pañales descartables vale 300 mil pesos, uno pirolítico es dos o tres veces más. No hay problema, que vuelva a Comisión, y mientras tanto veremos si el Ministerio busca, porque el plástico se puede compactar para disminuir el espacio, pero no es reciclable, si lo fueran podrían hacerse caños de cloacas; pero de este tipo hay que quemarlos.” -----

El expediente retorna por consiguiente a COMISION. -----

--

B) EXP.N° 3994/98: (DE) : Decreto vetando Ordenanza 1453/98 (Comisión de Estudios Universitarios y Terciarios del Partido de Bolívar). Con Despacho favorable de Comisión del bloque de la UCR; el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Solamente para ratificar nuestra posición, estamos en contra del veto.” -----

LA Concejal Sra. VANZAN (FREPASO): “Sí, este Bloque también está en contra del veto del Intendente, porque creemos que la participación no quita autoridad.” -----

-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque va a aprobar el veto, como lo manifestó desde un principio creemos que el CRUB está funcionando bien, se nos ha acercado, por lo menos a mi personalmente y pedí que se mandara al resto de los Bloques y a todo el que lo solicite, un informe e investigación de la Dirección de Cultura, titulado “Mucho que ver con

vos” , sobre población de alumnos próximos a egresar de las escuelas medias; es un estudio digno de analizar, de felicitar a la Dirección de Cultura por este trabajo, que es una de las causas por las cuales se pedía la creación de la Comisión, y es una encuesta realizada a través del CREAP en el 91, en el 98 se perfeccionó, donde están tabulados casi 500 alumnos de colegios secundarios, con una planilla donde se les solicitaba desde qué estudiaba, qué iba a seguir, qué otra carrera, gráficos, realmente es un trabajo digno de felicitar; hay proyecciones desde el 91 y del 98 comparadas, y se propone una gran cantidad de tareas, como seguir censando estudiantes que están afuera, y en base a la oferta, se va a definir el perfil universitario regional. Los datos obtenidos se graficaron y se hacen estudios comparativos. Era uno de los objetivos, vuelvo a repetir. Por lo tanto, se sigue trabajando bien, el proyecto universitario camina, y por lo tanto creemos que no es necesaria la formación de una Comisión. Esta es nuestra posición, simplemente la ratificamos y nada más.” -----

--

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, creo que lo que dijo la Sra. Vanzán es lo correcto, lo que se está pidiendo es una mayor participación comunitaria, de alguna manera, para no establecer un verticalismo desde el DE hacia las disposiciones que toma. Y están desechando esta Comisión, pero el día de mañana cuando este gobierno no sea gobierno y sea otro, seguramente van a querer que la Comisión exista porque le va a dar más participación a todos los partidos políticos. Porque no estoy de acuerdo con el veto, me parece una falta total de solidaridad y de querer compartir el progreso de Bolívar, es como decir: “Esto lo hicimos nosotros, lo manejamos nosotros, y estamos en el gobierno y somos los que decidimos”, claro , llegará un momento que a lo mejor los que están ahora no estén más, entonces van a insistir para crear la Comisión. Por eso me parece que viviendo en la misma comunidad, esta Comisión facilitaría la tarea del DE.” -----

Sometido a votación, se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (UCR); Votan por la Negativa nueve (9) Concejales (PJ - BI - FREPASO). Por lo tanto el VETO queda aceptado en Mayoría. -----

C) EXP.Nº 3999/98:(PJ): Resolución solicitando a la Secretaría de Salud informe disposición legal para el pago, a cuenta de futuros trabajos, a la coordinadora del Curso de Auxiliares de Enfermería de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= RESOLUCION Nº 243/98 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Salud , a los fines que determine la disposición legal en base a la cual se le han efectuado pagos a la Coordinadora del curso a cuenta de futuros trabajos.

ARTICULO 2º: Determinar viáticos abonados a los restantes docentes del curso.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Acto seguido se somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. 1) Nota del DE con referencia a Ord. 1458/98, informando montos definitivos de la desafectación de la cuenta de Gas Natural. 2) DE informando que no se continuará con el trámite de la Ordenanza Preparatoria correspondiente al expediente 3976/98. 3) Nota del Bloque de Concejales del PJ informando renuncia de la Concejala Suplente GLADYS MARTIN a la Comisión de la Vivienda y designación en su reemplazo del Concejal PISANO. 4) Dirección de Hidráulica da respuesta a RESOLUCION 197/98. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Esta nota pasa a Comisión, pero ese expediente fue tratado en este recinto, y luego el diputado provincial, hoy Presidente de la Cámara de Diputados trabajó el tema, anteriormente lo había trabajado el diputado Isidoro Laso y últimamente el Dr. Ferro presentó y se aprobó sobre tablas, para incluirlo en obras de emergencia, por la situación hídrica. O sea que lo analizaremos puntualmente porque es un tema

que interesa mucho a la zona de Paula, lo seguiremos con mucho interés porque en parte no coincido con el tenor de la nota, estaba presupuestado.” 4) **Civilidad invita Seminario sobre Seguridad.** 5) **Oswaldo Mércuri, presidente de la Fundación Ecológica envía programas del año 98.** 6) **DE envía DICTAMEN del Tribunal de Cuentas sobre la capacidad financiera del municipio con relación al expediente 3989/98.** **El Sr. Presidente:** “Respecto de esta nota que acaba de ser leída por Secretaría, cabe aclarar que corresponde convocar a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, que daría la sanción definitiva. Dados los tiempos que prevé la Ley Orgánica, se realizaría en forma conjunta con la Sesión Ordinaria, el Lunes 7 de Setiembre. Era para aclararlo, creo que los Bloques ya anticiparon a los M. Contribuyentes esta fecha y queremos dejar constancia de esta circunstancia porque dan los tiempos exactos como para no tener que convocar en un día distinto de la Sesión Ordinaria.” -----
-

Agotado el Orden del Día, el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí, es un tema que hemos hablado muchísimas veces en este Recinto, y es el tránsito pesado en las avenidas. Realmente ayer domingo, que había un tránsito bastante denso en nuestra ciudad, era increíble ver pasar camiones, incluso con acoplado, por plena Avenida, parece ser que no hay control en absoluto en este tema. Le pido a Ud., que de alguna manera articule los medios para que el DE, de una vez por todas, tome cartas en el asunto antes que tengamos que lamentar algún problema no solamente material sino de accidentes.”-----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, el Concejal Marchesi, me acota que también la problemática se repite en la Localidad de Pirovano, así que el pedido se haga extensivo a Pirovano. El motivo por el que solicito la palabra es para solicitarle al Sr. Presidente que interceda ante el DE, para que vea la factibilidad de una vez por todas, de otorgar al joven Simón Ruíz, la subvención o subsidio tan largamente prometida, esperada, y por lo menos creo que la familia tiene solicitada una entrevista con el Sr. Intendente, en el transcurso de esta semana; ya en dos oportunidades anteriores han pedido entrevistas, pero no los ha podido recibir, que por lo menos en esta semana se pueda dar.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal FERNANDEZ (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.40 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD